CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

ACTA Nº 125

La sesión ordinaria N° 98 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 3 de octubre de 2012. Presidió la sesión el Presidente, señor Ignacio Irarrázaval. Asistieron, además, los consejeros, Francisca Dussaillant, Roberto Guerrero, Alejandro Mackay, Pedro Montt, Carmen Norambuena, Lorna Prado, Pedro Rosso, Jorge Toro y José Weinstein. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, señora Daniela Torre, y como secretaria de actas, la señora Ana Luisa Neira.

Se dio inicio a la sesión ordinaria N° 98 a las 12:30 horas.

1. Acta de sesiones anteriores.

Las actas N° 121 y 122, de las sesiones de 27 de agosto y de 5 de septiembre de 2012, fueron aprobadas por el Consejo.

La Secretaria Ejecutiva solicitó dejar pendiente la aprobación del acta N° 124, de la sesión de 26 de septiembre de 2012, pues se encuentra en elaboración.

2. Cuenta.

a) El Presidente informó haber recibido una comunicación de la Unidad de Currículum y Evaluación, en la que detalla la manera en que se recogieron las recomendaciones realizadas por el Consejo al aprobar las bases curriculares de Educación Física y Salud, Música, Artes Visuales, Orientación y Tecnología. Los consejeros acordaron revisar el informe del Mineduc durante la siguiente sesión de Consejo.

b) La Secretaria Ejecutiva informó que se dictó el reglamento del comité de coordinación del SINAC ES. Los consejeros solicitaron una copia del documento.

c) La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de la propuesta del presupuesto 2013 del Consejo enviada por la DIPRES al Congreso. Hizo una comparación entre el presupuesto 2012 y el 2013, señalando que hubo aumento en honorarios de consultores y en equipos.

d) En relación con el seminario internacional, la señora Torre informó que se abrió el periodo de inscripciones hace dos días y ya hay más de un 50% de la capacidad disponible inscrita. Agregó que, dado que el seminario es una actividad gratuita este año, hay que esperar el proceso de reconfirmación de la inscripción para tener mayor claridad de los asistentes.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Se integró a esta parte de la sesión, la señora Daniela Meneses, Jefa del Departamento de Educación Superior.

3. Instituto Profesional Vertical.
Reformulación de proyectos de nuevas carreras.

Los consejeros analizaron los antecedentes de las presentaciones, los informes de los consultores expertos y las minutas preparadas por la Secretaría Técnica (antecedentes de sesión punto D), en relación con la reformulación de los proyectos para la creación de las carreras de Ingeniería de Ejecución en Gestión de Personas, Administración y Gestión de Riesgos y Desastres Naturales y Medioambientales, Ingeniería de Ejecución en Gestión de Recursos Naturales, todas en jornada diurna para ser impartidas por el Instituto Profesional Vertical en la ciudad de Santiago.

La señora Meneses detalló las observaciones comunes a los proyectos presentados - necesidad de detallar proceso de titulación, de respaldar la adquisición de recursos comprometidos, entre otras-, así como algunas observaciones específicas. Agregó las observaciones derivadas de la evaluación de la subcomisión de consejeros que realizó una evaluación preliminar de las propuestas.

En relación con la carrera de Ingeniería en Ejecución en Gestión de Recursos Naturales, los consejeros advirtieron que las competencias del perfil de egreso que aluden al desarrollo de la capacidad investigativa requieren ser ajustadas a lo que efectivamente pueden lograr los estudiantes cursando el plan de estudios propuesto.

Respecto de la carrera de Ingeniería de Ejecución en Gestión de Personas, los consejeros observaron que las expectativas ocupacionales establecidas para la salida intermedia no son coherentes con el plan de estudios, pues las competencias esperadas para cumplir dicho perfil se encuentran desarrolladas con posterioridad a la salida.

Los consejeros reflexionaron acerca de la necesidad de que exista coherencia entre la denominación de la carrera y del título al que conduce, con las mallas curriculares y la denominación de las asignaturas que la componen.

Sobre la base de las observaciones contenidas en dichos informes y la opinión de la subcomisión de consejeros, el Consejo acordó, por unanimidad de los miembros presentes, aprobar los proyectos de las carreras de Ingeniería de Ejecución en Gestión de Personas, de Administración y Gestión de Riesgos y Desastres Naturales y Medioambientales, y de Ingeniería de Ejecución en Gestión de Recursos Naturales, y transmitir a la institución las observaciones derivadas de su análisis. Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros acordaron rechazar la salida intermedia propuesta para la carrera de Ingeniería de Ejecución en Gestión de Personas, conducente al título de Técnico de

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Nivel Superior en Gestión de Personas. Asimismo, el Consejo acordó certificar que la institución cuenta con los recursos necesarios para impartir las carreras mencionadas.

Finalmente, los consejeros encomendaron a la Secretaria Ejecutiva revisar, en el marco de la verificación institucional, el criterio usado para denominar las carreras y los títulos profesionales a los que conducen.

Asimismo, encomendaron a la Secretaría Técnica incluir como aspecto a analizar en la evaluación de carreras, la coherencia entre su denominación y la malla curricular.

4. Instituto Profesional Mar Futuro (en formación).
Certificación de recursos.

Los consejeros analizaron los antecedentes entregados para esta sesión (punto E) en relación con la solicitud del Instituto Profesional Mar Futuro, actualmente en formación, para certificar recursos para la sede de Valparaíso y la carrera de Ingeniería en Marina Mercante, para efectos de obtener su reconocimiento oficial.

La señora Meneses indicó que el proyecto institucional y de carrera se encuentra aprobado por lo que resta acreditar la existencia de los recursos para implementarlo.

Sobre la base de los antecedentes revisados y la opinión de la subcomisión de consejeros, el Consejo estimó que los antecedentes resultan insuficientes para emitir un pronunciamiento, encomendando a la Secretaria Ejecutiva solicitar información adicional respecto de la real disponibilidad de simuladores y una aclaración del costo que implica su arriendo, así como de la relación de la institución con INACAMP y la capacidad de embarco de los alumnos, entre otros aspectos. En virtud de lo anterior, el Consejo acordó postergar el pronunciamiento sobre la certificación de recursos del Instituto Profesional Mar Futuro, hasta contar con información completa referida a los aspectos ya mencionados.

Los consejeros solicitaron a la Secretaría Técnica informar los parámetros mínimos relativos a disponibilidad de recursos y aportes cuantificables exigidos a las nuevas instituciones.

5. Centro de Formación Técnica La Araucana.
Evaluación de acciones.

El Consejo analizó el Acuerdo N° 148/2011, que prorrogó el licenciamiento de la institución y dispuso un conjunto de acciones a cumplir; la respuesta de la institución; los informes de los pares que evaluaron dicha respuesta y la minuta preparada al efecto por la Secretaría Técnica, antecedentes entregados para esta sesión (punto F).

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

La señora Meneses informó que corresponde evaluar en esta sesión acciones dispuestas tras la visita de autonomía realizada en el año 2011, referidas a: informar el diagnóstico que fundó la decisión de integrar la institución con el instituto profesional y las medidas asociadas a esta decisión; regularizar la normativa interna de la institución, la revisión del registro curricular, el informe de la nómina de alumnos egresados cuyas prácticas han presentado irregularidades; y la definición de mecanismos de provisión de información idónea para la toma de decisiones.

Luego de la síntesis de la subcomisión de consejeros, el Consejo estimó que la respuesta era satisfactoria, en lo referido a la revisión del registro curricular, por lo que acordó calificar cumplida la acción referida a ese aspecto y encomendó a la Secretaria Ejecutiva transmitir las observaciones derivadas de su análisis para contribuir con el mejoramiento de la institución.

Sin perjuicio de lo anterior, el Consejo estimó que la institución no había respondido satisfactoriamente las demás acciones -referidas a la integración del CFT con el IP, a la normativa interna, a la provisión de información y a los egresados con prácticas irregulares-, por lo que acordó calificarlas como no cumplidas y transmitir las observaciones relativas a éstas, sin apercibimiento de aplicar alguna medida del artículo 99, del DFL N°2, de 2009, de Educación, por cuanto su inobservancia no afecta, por ahora, el desempeño general de la institución, ni de sus sedes ni carreras.

Finalizado este punto de la tabla, la señora Meneses se retiró de la sesión.

6. Programas de estudio de 1° a 6° básico de Artes Visuales y Orientación. Primera presentación.

En el marco de lo dispuesto por los artículos 31, 86, letra c), de Educación, correspondió al Consejo discutir la reformulación de la propuesta de planes, de 1° a 4° básico, y programas de estudio, de 1° a 6° básico, de las asignaturas de Artes Visuales y Orientación, presentada por el Ministerio de Educación el 28 de agosto de 2012.

La Secretaria Ejecutiva indicó que la propuesta fue inicialmente presentada el 29 de junio de 2012, retirada por el Ministerio a solicitud del Consejo, con el fin de contar con más tiempo para estudiarla, siendo reingresada el 28 de agosto último. Dio cuenta de los principales aspectos de la propuesta y el procedimiento usado para evaluarla.

Enseguida, el Consejo tomó conocimiento de los antecedentes entregados para esta sesión (punto C). Advirtieron que la propuesta se encuentra alineada con las bases curriculares aprobadas recientemente por el Consejo.

En relación con Artes Visuales, los consejeros valoraron que se asigne más horas a la asignatura, aun cuando se requerirá mayor integración con otras disciplinas, lo que puede lograrse a través del uso de TICs. Dialogaron acerca de la pertinencia de requerir más

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

actividades por nivel, pues podría poner el foco del programa en las actividades y perder la claridad de cuál es el objetivo final. Advirtieron que se podría dar una guía al docente para la mejor implementación del programa, así como reforzar su perfeccionamiento en esta área.

Respecto de Orientación, los consejeros valoraron la incorporación de esta asignatura en este nivel, estimando que debe trabajarse con las demás asignaturas. No obstante, se advirtió que los profesores son más asignaturistas que orientadores, por lo que debiesen tener capacitación en los temas que deberán desarrollar. Debatieron acerca de la forma más conveniente de desarrollar los conceptos de orientación en las demás asignaturas: si prescribirlo en los mismos programas o plantearlo, de manera separada, como orientaciones al profesor. Además, se advirtió la conveniencia de desarrollar y profundizar, como complemento de las demás asignaturas, el eje de trabajo escolar.

En virtud de lo anterior, y de las observaciones contenidas en los informes, el Consejo acordó aprobar, por la mayoría de los miembros presentes, los planes, de 1° a 4° básico, y programas de estudio, de 1° a 6° básico, para las asignaturas de Artes Visuales y Orientación, presentados por el Ministerio de Educación, encomendando a la Secretaria Ejecutiva transmitir las recomendaciones y consideraciones derivadas del análisis de la referida propuesta.

Se deja constancia del voto de minoría de los consejeros Montt y Weinstein, quienes consideraron necesario no aprobar y devolver con observaciones los programas de estudio de Orientación, estimando prudente, por la amplitud de aprendizajes que esta asignatura contempla y el escaso tiempo asignado para la misma, que los programas se corrijan incluyendo en ellos sugerencias de transversalizacion de algunos de los objetivos de aprendizaje que pudieran ser atendidos en otras asignaturas, siguiendo, así, la misma lógica utilizada para el caso de la asignatura de Tecnología.

7. Varios.

La Secretaria Ejecutiva informó que se encuentra contactando a los expertos sugeridos por los consejeros para la evaluación de la propuesta de estándares de aprendizaje presentada por el Ministerio de Educación.

El Presidente del Consejo informó los puntos a tratar en la próxima sesión, sin que los consejeros manifestaran la existencia de conflictos de interés respecto de ellos.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción formal de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios, informes o resoluciones.

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl

Siendo las 15:30 hrs, se dio por concluida la sesión ordinaria N° 98 del Consejo Nacional de Educación y se fijó una próxima sesión ordinaria para el miércoles 10 de octubre de 2012, a las 12:30 hrs.

Ignacio Irarrázaval L.
Presidente

Francisca Dussaillant L.
Consejera

Roberto Guerrero D.
Consejero

Alejandro Mackay B.
Consejero

Pedro Monnt L.
Consejero

Carmen Norambuena C.
Consejera

Lorna Prado S.
Consejera

Pedro Pablo Rosso R.
Consejero

Jorge Toro B.
Consejero

José Weinstein C.
Consejero

Secretaria Ejecutiva

Daniela Torre Griggs
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

MARCHANT PEREIRA 844 • TELEFONOS: 3413412 - 3413413 • FAX: 2254616 CASILLA 69-D • COD. POSTAL 6640627 • SANTIAGO
http://www.cned.cl • E-mail: consulta@cned.cl